

Plataforma de Trazabilidad de Minerales

Guía de apoyo compra a explotador minero autorizado alternativa 01 y alternativa 02

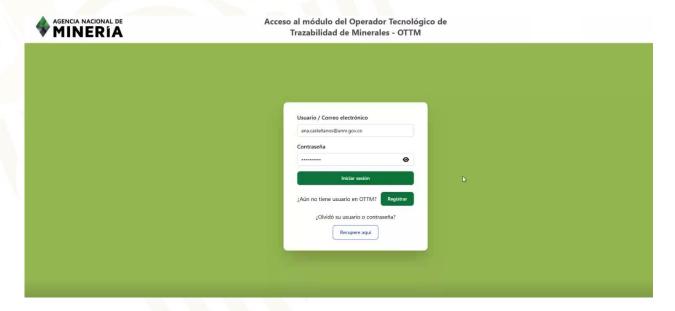


Agencia Nacional de Minería

Guía de apoyo compra a explotador minero autorizado alternativa 01 y alternativa 02

1. Iniciar sesión

Acceda al Módulo del Operador Tecnológico de Trazabilidad de Minerales (OTTM) con su usuario y contraseña registrados.

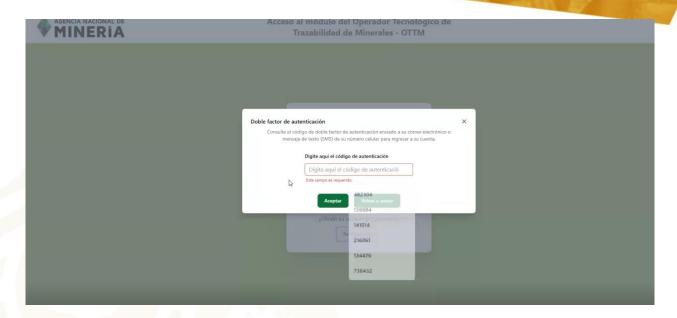


2. Autenticación de doble factor

Ingrese el código de autenticación enviado a su correo electrónico o número de celular registrado. Luego, haga clic en 'Aceptar' para ingresar a su cuenta.







3. Acceder a la sección de compras

Dentro del perfil de usuario, en el panel izquierdo, seleccione la sección 'Compras'. Despliegue la lista y seleccione 'Compra a un explotador minero autorizado', donde encontrará la información del registro de la compra.



4. Registro de la compra





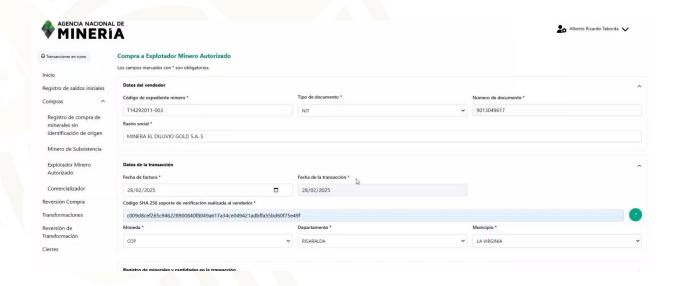
En el formulario de compra, ingrese los siguientes datos del vendedor:

- Número de expediente minero
- Tipo de documento (seleccione la opción correspondiente)
- Número de documento
- Razón social

NOTA: los datos con asterisco (*) son obligatorios.

También deberá registrar los datos de la transacción:

- Fecha de la factura y fecha de la transacción
- Código SHA 256 (soporte de verificación del vendedor)
- Tipo de moneda
- Departamento y municipio

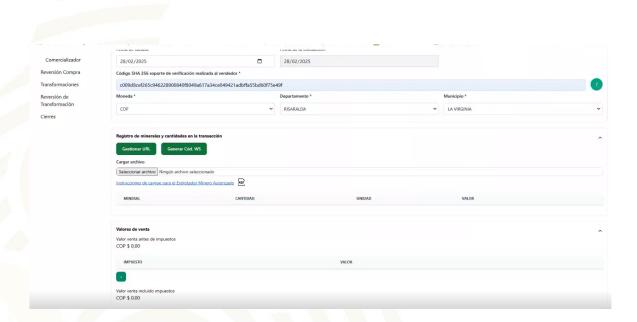


5. Carga de información del vendedor





Se desplegará la información de los saldos y cantidades suministradas por el vendedor, junto con sus códigos de origen asociados. Para este proceso, tiene tres alternativas:

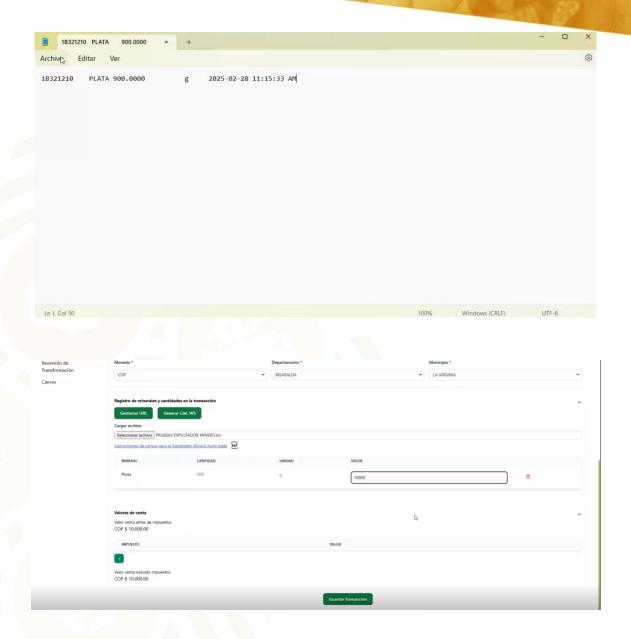


5.1. Alternativa 1: Carga mediante archivo .TXT

- Descargue la información de saldos de minerales del último correo electrónico enviado al vendedor.
- Copie y pegue los valores correspondientes a la cantidad a vender.
- Cargue el archivo en la opción 'Seleccionar Archivo'.
- El sistema generará automáticamente la información en el cuadro de registro.





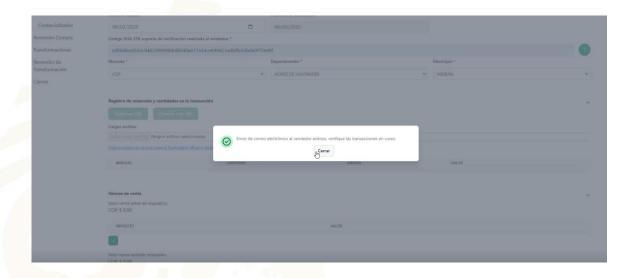


5.2. Alternativa 2: Generación de URL

- Puede generar una URL exclusiva para que el explotador minero autorizado cargue la información directamente desde su cuenta.
- El explotador minero autorizado deberá hacer clic en la URL y registrar los datos requeridos.
- Una vez enviada la información, el comercializador podrá retomar la transacción.







MINERA EL DILUVIO GOLD S.A. S al día 06 del mes 03 del año 2025 a las 11:44:13

Señores, MINERA EL DILUVIO GOLD S.A. S 9013049617 NIT Titular de titulo Minero None

Al dia 06 del mes 03 del año 2025 a las 11:44:13 el sistema de Trazabilidad Minera le informa :

URL de gestión de minerales a ser vendidos

C

Atentamente, Agencia Nacional Minera.

Este e-mail ha sido generado automáticamente, no lo responda. Para obtener información comuníquese con la línea gratuita nacional de atención 01 8000 933 833 o con la línea en Bogotá (57) (601) 220 19 99 Extensiones 5646 y 5607.

Agencia Nacional de Mineria

Dirección: Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 4 Pisos (8, 9 y 10)

Bogotá D. C. Colombia

Código Possal: 111321:

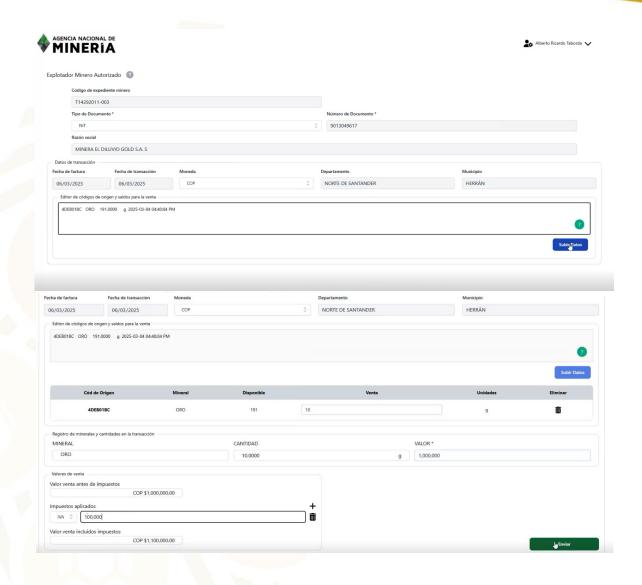
Grupo de Información y Atención al Minerio. Avenida Calle 26 No 59-51

Correac. notificaciones judiciales- anne Banna, gov.co

in Banna Agencia Nacional de Mineria







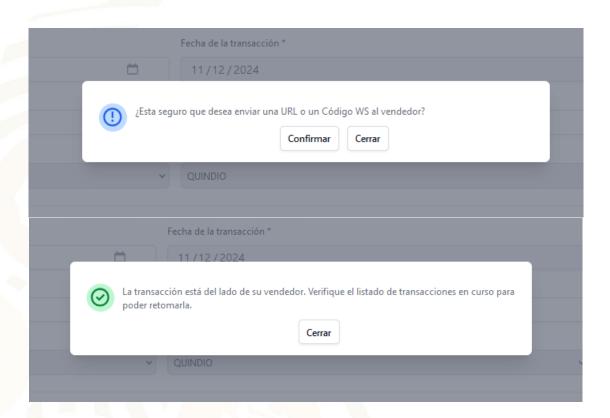
5.3. Alternativa 3: Uso de Web Service

- Se enviará un correo electrónico al vendedor con un token de autenticación.
- El vendedor deberá ingresar este token en su sistema de gestión empresarial,
 cumpliendo con los requisitos de seguridad del OTTM.
- En la interfaz del sistema de gestión empresarial del vendedor, se deberá ingresar el código requerido por el Web Service.





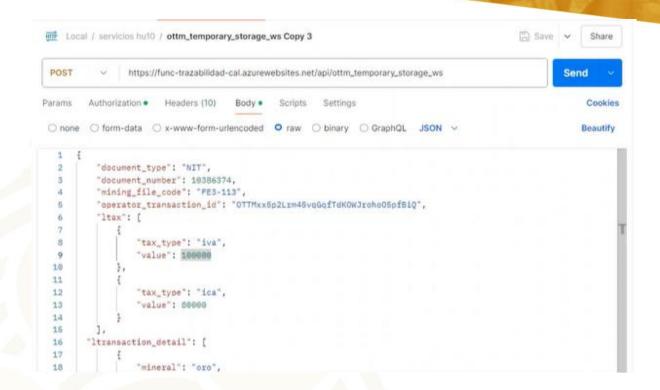
Nota: esta opción solo está disponible para vendedores que sean usuarios de OTTM Público y que tengan configurado previamente el endpoint del Web Service.





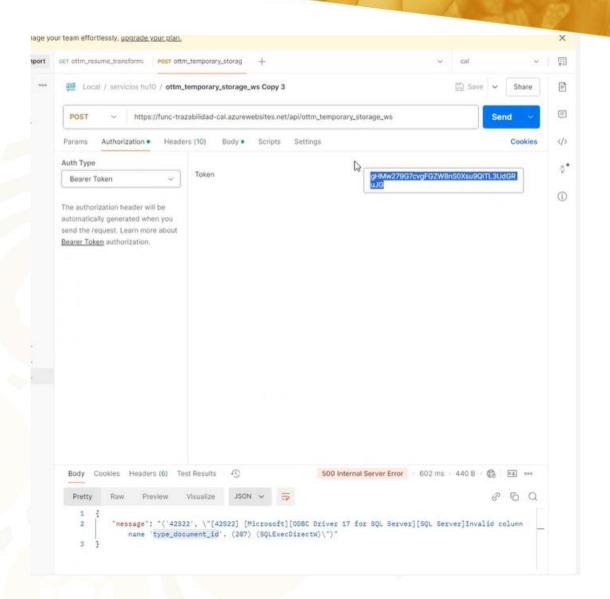












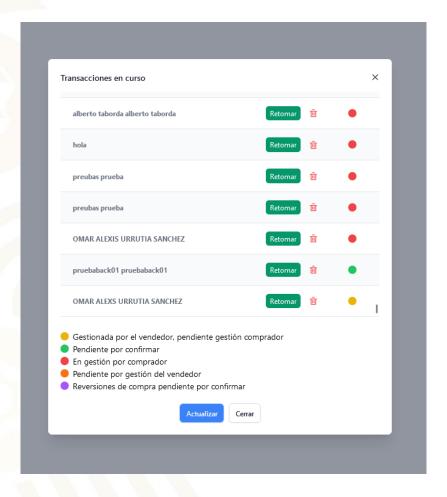




6. Continuar con la compra

Una vez que el comercializador haya retomado la transacción, podrá:

- Guardar la compra y continuarla más tarde.
- Acceder a la sección 'Transacciones en curso' para retomarla cuando lo necesite.







7. Validación y confirmación de la compra

- La PTM enviará un código de aceptación al correo electrónico y un mensaje de texto (SMS) al número de celular del vendedor.
- En la interfaz del sistema, aparecerá un cuadro de texto indicando que la transacción fue exitosa.
- Se enviará un correo electrónico con los saldos actualizados del comprador y del vendedor.
- Para finalizar el proceso, registre el código de validación en la sección
 'Validación de la transacción'.

Resultado final: Una vez registrado el código de validación, la compra se considerará exitosa.







